



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de octubre del 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377, de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO"**.

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales, la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia –Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales, el LSC. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación, el M.T.I. David Campos Romero Jefe de Infraestructura Tecnológica, y la C. Martha Gabriela Guerra Luna – Auxiliar de Compras, contando además con la asistencia de las siguientes empresas:

- 1.- **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**
- 2.- **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**
- 3.- **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**

Así mismo se informa que se recibieron preguntas conforme al punto 5 de las BASES, de las siguientes empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019**, con concurrencia del Comité, siendo las que a continuación se le brindará las respuestas correspondientes:

EMPRESA: GT TERABYTE, S.A. DE C.V.

1.- En caso de resultar adjudicado el ofertante deberá de entregar los **SERVICIOS** (bienes en arrendamiento) dentro de los 30 días naturales **PUESTA A PUNTO**, los cuales deberán estar vigentes conforme a lo establecido en el anexo 1 de las presentes bases posteriores a la orden de compra y/o contrato respectivo.

Puesto que los bienes en arrendamiento serán manufacturados en base a la orden de compra y el pronóstico de entrega es de 6 a 8 semanas.

¿La convocante puede extender el plazo de entrega mayor a treinta días naturales?



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Respuesta.- Por tratarse de equipo con características especiales el plazo para la entrega y puesta a punto será de 70 días naturales.

¿La convocante puede indicar hasta cuantos días más puede esperar para la entrega de los bienes en arrendamiento, sin que el ofertante incurra en entrega extemporánea o el supuesto incumplimiento de contrato?

Respuesta.- Por tratarse de equipo con características especiales el plazo para la entrega y puesta a punto será de 70 días naturales.

EMPRESA: INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

1.- En el Anexo 1 (CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS) especifica arrendamiento de 90 CPU en contrato por 3 años, pagos en anualidad, se recomienda a la licitante los pagos mensuales ya que el sistema de Arrendamiento no aplica pagos anuales. Se acepta nuestra recomendación?

Respuesta.- No se acepta. El pago se realizará en una exhibición por año durante los 3 años del contrato, aclarando además que el pago anual deberá ser de una tercera parte del costo total del contrato. Las condiciones de pago deben ser incluidas en la propuesta del participante en los términos aquí mencionados, indicando claramente en su propuesta el costo unitario de cada equipo, el costo anual y el costo total del contrato.

EMPRESA: COMPUCAD S.A. DE C.V.

Anexo 1. Servicios solicitados. Indican soporte de iguales o superiores características en un lapso no mayor a 72 horas. Entendemos que con esto se refiere a que en caso de que la garantía exceda 72 horas, es cuando debemos de entregar el equipo sustituto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Su apreciación es correcta, cuando se considere que el tiempo para una garantía o reparación exceda de las 72 horas, se deberá sustituir el equipo por uno de iguales o superiores características antes de que concluyan las 72 horas antes mencionadas.

Anexo 1. Servicios solicitados. Indican que los equipos deberán de contar con seguro contra cualquier siniestro. Entendemos que el deducible correrá por cuenta del proveedor adjudicado, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Su apreciación es correcta, los pagos por deducibles y cualquier otros gastos inherente al cumplimiento del contrato debe ser cubiertos por el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

licitante adjudicado, toda vez que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco solo pagará los montos que se definan en la propuesta económica del licitante que resulte adjudicado, conforme a su propuesta.

Anexo 1. Servicios solicitados. Indican que aparte de la entrega se requiere la transferencia de información de los equipos en uso a los nuevos, en este sentido nos pudiera aclarar si los equipos serán entregados en 1 o varios domicilios y si son dentro de la ZMG?

En este mismo punto, solicitan la transferencia de la información. ¿Nos puede indicar cuantos GB aproximadamente se estarían considerando de información para pasar de un equipo a otro? Adicional quisiéramos saber si en caso de que algún usuario no se encuentre en disposición o disponibilidad para cambiar su equipos en el día pactado, será posible contar con el apoyo del área técnica para cambiar de usuario o bien cumplir con el servicio que se pactó en ese momento con ese usuario?,

Respuesta.- Los equipos serán distribuidos en 4 domicilios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, todos dentro de la zona metropolitana de Guadalajara. Se estima que la información a migrar será en promedio de 100GB por equipo, el personal técnico de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco apoyará con los casos en que la convocante considere necesario para facilitar y agilizar el proceso de entrega-recepción de los equipos motivo del arrendamiento.

Anexo 1. Tiempo de entrega. Solicitamos amablemente a la convocante permita ampliar el tiempo de entrega a cuando menos 60 días, esto lo comentamos porque los equipos solicitados son de características especiales, por lo que son fabricados exclusivamente para este proyecto y el tiempo de entrega que los fabricantes marcan son de 8 semanas, ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta.- Por tratarse de equipo con características especiales el plazo para la entrega y puesta a punto será de 70 días naturales.

Anexo 1. Tiempo de entrega. Solicitamos de favor que en el tiempo de entrega no se considere la puesta punto y transferencia de la información, esto debido a que el tiempo de ejecución de servicios depende en gran medida de la disponibilidad de los usuarios para llevar acabo el servicio. ¿Se acepta nuestra petición?

Adicional le comentamos que consideramos que se debería de solicitar que forme parte de la propuesta, el procedimiento a seguir en el servicio de puesta punto y transferencia de información, de esta manera podrán asegurarse del tiempo que el proveedor adjudicado tardara en dejar al 100% los equipos. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta.- El plazo para la entrega y la puesta a punto no deberá superar 70 días naturales. El procedimiento a seguir en el servicio de puesta a punto y

transferencia de información, debe ser acordado entre el licitante adjudicado y la contratante en los 3 días hábiles inmediatos posteriores a la entrega de los equipos en el almacén de la CEA Jalisco.

Anexo 3 propuesta económica. Nos puede aclarar la convocante si en la columna del precio unitario debe de ir el costo de cada equipo, y en el costo anual arrendamiento deberá de plasmarse la multiplicación de la cantidad x el precio unitario del equipo?

Respuesta.- Sí. La propuesta económica deberá incluir el precio unitario por equipo, se deben plasmar el costo anual del arrendamiento, además de especificar el costo por los tres años de arrendamiento.

Anexo 1, Partida Única: - Procesador - Suponemos que se podrán procesadores equivalentes en desempeños al modelo señalado en bases (Intel) podremos ofertar equipos con procesadores AMD Ryzen Pro, demostrando a través de pruebas de Benchmark, su equivalencia o superioridad en desempeño con respecto al modelo de procesador señalado en bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Tal como se establece en las bases de esta licitación, el participante podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta. Sin embargo es importante señalar que la comprobación de equivalencia o superioridad de uno de los componentes no exime a los participantes de cumplir con el resto las especificaciones mínimas requeridas. Desde luego la superioridad o equivalencia puede ser corroborada para cuantos componentes sea necesaria.

Anexo 1, Partida Única: - Monitor - Solicitamos a la convocante que nos aclare si requiere que el equipo de cómputo cuente con monitor, y de ser correcto nos podría indicar las especificaciones. ¿Nos puede aclarar?

Respuesta.- Los monitores no fueron requeridos.

Anexo 1, Partida Única: - Chipset - Recomendamos a la convocante solicitar como mínimo un chipset Q370, ya que incluye tecnologías que ofrecen mayor seguridad (Intel Trusted Execution), Mayor performance (almacenamiento Intel Rapid) y administración (Compatibilidad con Intel VPro), siendo este chipset el adecuado para equipos de gama media y alta que está solicitando ¿Se acepta nuestra recomendación?

Respuesta.- No se acepta la recomendación. Sin embargo el participante podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO" CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2019.



De igual manera se hace constar que no se presentaron más preguntas por parte de las empresas interesadas para la celebración de la junta aclaratoria, y por lo que efectuándose las aclaraciones anteriormente descritas, no se tienen más dudas con relación a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019** relativo al **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO"** objeto del mismo, se da por terminada la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-07/2019** relativo al **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO"** a las **11:15 (once horas con quince minutos)**, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras	
LSC. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación (Área Requiriente)	
M.T.I. David Campos Romero Jefe de Infraestructura Tecnológica (Enlace Área requirente)	
C. Martha Gabriela Guerra Luna Auxiliar de Compras	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales	

Torres

continua en la siguiente hoja de firmas.-----





Zaida Ivonne Solano Mejía. INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
Ofelia Patricia Lomelí Plascencia COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
Ing. Edgar Pérez Arroyo GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	